

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la tramitación del expediente que se indica.

De acuerdo con el artículo 156.3 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Costas, con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas, y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público para general conocimiento, que la empresa «Compañía Transmediterránea, Sociedad Anónima» ha solicitado la modificación de la concesión para la contratación de las terminales de carga y de pasajeros en el muelle San Beltrán del puerto de Barcelona.

El escrito de petición se halla a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en carretera de Circunvalación, tramo sexto, edificio «Asta», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director de la Autoridad Portuaria de Barcelona (pl. Puerta de la Paz, número 6)

Barcelona, 4 de julio de 2001.—El Director, Josep Oriol Carreras.—38.447.

Resolución de la Subdirección General de Transportes por Carretera, de 30 de mayo de 2001, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Puertollano-Albacete-Cuenca-Valencia (VAC-040) T-135.

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «La Requense de Autobuses Carmen Limorte, Sociedad Anónima», ha solicitado la siguiente modificación:

Segregación de los tráficos servidos por las expediciones Cofrentes-Valencia por Almansa y Ayora-Valencia por Requena de la concesión VAC-040 (Puertollano-Albacete-Cuenca-Valencia) y su simultánea integración en la concesión VAC-114 (Cuenca-Valencia-Albacete) de la empresa «Auto Líneas Alsina, Sociedad Anónima».

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-4.33, en horas de nueve a catorce), y en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Man-

cha y Valencia, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de mayo de 2001.—El Subdirector general, Miguel A. de Frias Aragón.—38.410.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del proyecto 12/00, de nuevo trazado del ramal sur de mejora del abastecimiento del sistema Torrelaguna (Madrid). Clave: 03.328.761/2111. (IP1/45).

Encontrándose en tramitación el proyecto de obras epigrafiado, se somete a información pública, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», a fin de que las entidades y los particulares interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas en los Ayuntamientos de Colmenar Viejo, Tres Cantos y San Agustín de Guadalix (Madrid), términos municipales donde se sitúan las obras o en esta Confederación, sita en Madrid, calle Agustín de Bethencourt, número 25, tercera planta, Servicio de Régimen Jurídico.

Las obras comprendidas en el proyecto del epigrafe, se ubican en los términos municipales de Colmenar Viejo, Tres Cantos y San Agustín de Guadalix (Madrid).

Se trata de una obra lineal que parte desde el depósito situado al lado de la ETAP de Colmenar Viejo y termina en el punto kilométrico 30,780 de la CN-I.

La tubería se inicia en hormigón armado con camisa de chapa con un diámetro de 2.000 milímetros y una reducción a 1.600 milímetros. De acero.

La longitud total es de 750 metros con diámetro de 2.000 milímetros. En hinca y 11.920 metros, con diámetro 1.600 milímetros.

Se ha proyectado, dentro de la zanja, la colocación de un tritubo de polietileno de alta densidad de 50 milímetros de diámetro cada uno, para el automatismo y telemando.

Las tuberías van alojadas en zanjas y con un recubrimiento mínimo de un metro. Una vez compactado el relleno de las tierras, la superficie final quedará con la misma configuración al inicio de las obras.

El importe del proyecto es de 3.753.398.570 pesetas (22.558.379,73 euros).

Madrid, 5 de julio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—38.606.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de Información pública sobre la solicitud de «Telefónica Data España, Sociedad Anónima», de renuncia a su licencia individual de tipo A, para la prestación del servicio telefónico fijo disponible al público mediante la utilización de un conjunto de medios de conmutación y transmisión, y sin asumir para ello los derechos y las obligaciones propias de los titulares de licencias de tipo B o C en relación con el establecimiento o explotación de la red.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se somete a información pública la solicitud de renuncia presentada por «Telefónica Data España, Sociedad Anónima» de su licencia individual de tipo A para la prestación del servicio telefónico fijo disponible al público, mediante la utilización de un conjunto de medios de conmutación y transmisión y sin asumir para ello los derechos y las obligaciones propias de los titulares de licencias de tipo B o C, en relación con el establecimiento o explotación de la red, correspondiente al expediente 2001/4942.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el expediente en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en Madrid, calle Alcalá, número 37, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Secretario, P. D. del Consejo de la Comisión (Resolución de 18 de diciembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» 29 de enero de 1998), José Giménez Cervantes.—38.471.

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia la solicitud de autorización administrativa previa de una planta de regasificación de gas natural licuado.

Se somete a información pública, para proceder a su autorización administrativa previa, de acuerdo con la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos y el Decreto 2913/1973, del Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, el anteproyecto de una planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado.

Las características principales de esta planta son las siguientes:

Peticionario: «Compañía Transportista de Gas Canarias, Sociedad Anónima».